

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**ARANJUEZ****RÉGIMEN ECONÓMICO**

A tenor de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 23 de 2012, del presupuesto general, a fin de que por cualquier interesado pueda ser examinado y presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plano de exposición al público y presentación de reclamaciones: quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Organismo ante el que pueden presentarse. Ayuntamiento Pleno.
- c) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

Aranjuez, a 29 de noviembre de 2012.—La concejala-delegada de Hacienda, María Piedad Roldán Moreno.

(03/39.191/12)

